

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

24968 *Resolución de 20 de noviembre de 2024, conjunta de la Universidad de Oviedo y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares, con plaza vinculada.*

Vista la propuestas elevadas el 15 de noviembre de 2024 por las comisiones de selección de los concursos de acceso convocados por Resolución conjunta de la Universidad de Oviedo y el Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 28 de agosto de 2024 (BOE 4 de septiembre), de conformidad con el artículo 35.2 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio y acreditados por los interesados los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrados funcionarios.

Este Rectorado y el Servicio de Salud del Principado de Asturias de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad han resuelto nombrar a:

Don Isaac Pascual Calleja, Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada al Hospital Universitario Central de Asturias en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina.

Doña María Teresa Bernal del Castillo, Profesora Titular de Universidad con plaza vinculada al Hospital Universitario Central de Asturias en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina.

Los presentes nombramientos, surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión de los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 20 de noviembre de 2024.—El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, Aquilino Alonso Miranda.